

INFORME DE COMISARIO  
CIRCUITOS ELECTRONICOS S.A.-CIRELEC

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que hemos cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución # 92.1.4.3.0013 publicada en el registro oficial # 44 de octubre 13 de 1992: respecto a nuestra opinión de la administración de los Estados Financieros de la compañía CIRCUITOS ELECTRONICOS S.A.-CIRELEC al 31 de Diciembre de 2000, debemos manifestar lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de directorio

El libro de actas de Junta General y el libro de acciones se encuentran conformes a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Bancos.

La custodia de la correspondencia, de los libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

- 1.3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2000 muestran razonablemente la situación financiera de la compañía los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos.

Se han practicado los análisis comparativos entre los Estados Financieros

Para el presente ejercicio se ha procedido a aplicar la correspondiente norma de contabilidad NEC17, esto es la corrección monetaria, corrección de brecha y convertibilidad de sucres a dólares.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la compañía para la ejecución de nuestras funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2000 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



Mabel Valle Rodríguez  
Comisario

28 MAR 2001

